



## COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

- 12.- **Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autónoma y Fondos Europeos, relativa a motivo por el que no se ha informado de la existencia de documentos de trabajo con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0047]**
- 14.- **Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autónoma y Fondos Europeos, relativa a variables que se defenderán en la negociación del criterio genérico de población ajustada con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0049]**
- 15.- **Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autónoma y Fondos Europeos, relativa a si se apoya la variable de población ajustada propuesta transitoriamente hasta que se estudie el coste real de los servicios con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0050]**

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pasamos al quinto bloque. Dé lectura la señora secretaria.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Este quinto bloque se compone también de tres preguntas, planteadas por el grupo parlamentario Regionalista. Con respuesta oral en la comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autónoma y Fondos Europeos.

Primera pregunta: Motivo por el que no se ha informado de la existencia de documentos de trabajo con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica.

Segunda pregunta: Variables que se van a defender en la negociación del criterio genérico de población ajustada con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico.

Y tercera pregunta: Si se apoye a la variable de población ajustada, propuesta transitoriamente hasta que se estudie el coste real de los servicios con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Tiene cinco minutos para la exposición de las preguntas, señora portavoz.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, quiero dejar claro que, desde el PRC, desde el Partido Regionalista nunca, nunca hemos puesto encima de la mesa ninguna consideración que suponga el enfrentamiento entre comunidades autónomas. No sé si usted no coincide conmigo. La Cumbre de Santiago no enfrentó a territorios, pero sí que posicionó a comunidades autónomas que tenían los mismos problemas y que tenían un sistema de financiación basado en herramientas y en criterios similares, parecidos, frente a otros. Y eso es algo real.

Con eso, consejero, cuando empezamos a trabajar en esto, de eso también tenemos que partir y no lo podemos obviar, con independencia de que luego haya muchas cuestiones en las que gran parte de las comunidades autónomas están de acuerdo. Y me alegro, porque no hay más remedio que actualizar el sistema de financiación autonómica. El tiempo ya se nos pasó a todos. Con lo cual, si hay una serie de consideraciones, o hay una serie de criterios de los que todos partimos y en los que todos estamos de acuerdo, pues creo que eso es bueno.

Mire, y usted también tiene suerte con esta comunidad autónoma y con los grupos que estamos en la oposición en este Parlamento. Usted ha logrado la unanimidad en este Parlamento para defender posturas comunes. También eso le da a usted una responsabilidad. Y al mismo tiempo les hace, o nos hace cómplices, ¿no? Pero ustedes no pueden buscar adhesión, si no nos enteramos de las cosas. Eso no. No se trata aquí de apoyar por apoyar.

Se trata de apoyar pues con información. No sabemos las conclusiones de ese cálculo de población ajustada. No sé si ustedes las tienen en este momento; nosotros no tenemos este documento, ¿no? No nos han contado nada de esto. Y nos interesa especialmente.

Por eso estas preguntas: ¿Apoya usted la variable de población ajustada, propuesta transitoriamente hasta que se estudie el coste real de los servicios con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica?



Tampoco sabemos, supongo que usted tampoco lo sepa: qué pasos va a dar el Estado a partir de la condonación de la deuda; que eso ya es un hecho que está encima de la mesa y que mañana será una realidad, ¿no?

Por eso le hacemos estas preguntas, consejero. Esperamos su respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gutiérrez): Pues tiene usted la palabra, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias.

Con respecto a la primera pregunta: ¿Por qué no ha informado el gobierno de Cantabria a los ciudadanos ni a los grupos parlamentarios de la existencia de documentos de trabajo ni de las consecuencias de los mismos?

Pues -reitero- en diciembre de 2021, la ministra de Hacienda trasladó a las comunidades autónomas el informe del grupo de trabajo sobre el cálculo de la población ajustada. Sobre ese informe, todas las comunidades autónomas remitieron observaciones, entre ellas Cantabria.

Con posterioridad, tres años y pico, no ha habido ninguna reunión ni documento en el que se haya tratado de la población ajustada.

El 30 de enero de 2025, junto a la convocatoria del comité permanente de evaluación del 12 de febrero, el Ministerio de Hacienda ha remitido un documento referido exclusivamente a la población ajustada en el sistema de financiación autonómica, en el que recoge de una manera excesivamente sintética un resumen de las alegaciones de las comunidades autónomas al informe de 2021, puesto que resumen en 12 folios más de 2.000 páginas de alegaciones.

Este documento señalaba aquellos aspectos en los que hay una mayor coincidencia entre las comunidades autónomas respecto a las diferentes variables, pero no se añaden nuevas variables a las planteadas en el año 2021 y hacen una propuesta de ponderación de cada una de ellas. No ha habido ninguna reunión ni documento que haya tratado esta cuestión desde ese informe de 2021.

Como señala el propio documento, en algunos aspectos hay posturas apuesta opuestas entre comunidades autónomas que, aunque legítimas, dificultan el avance en el proceso.

Por ello, el objetivo de este documento es tratar de identificar puntos intermedios entre estas posturas, con la finalidad de alcanzar un trabajo de cierre del comité técnico permanente de evaluación sobre este punto.

Sin embargo, en la reunión de 12 febrero, del 12 de febrero pasado las comunidades autónomas trasladamos el desacuerdo con la elaboración de un documento de cierre provisional de la población ajustada y la necesidad, trasladando también la necesidad de conocer las alegaciones íntegras de todas las comunidades autónomas.

Se acordó por vez primera permitir el acceso de todas las comunidades autónomas a las alegaciones realizadas por las demás, la posibilidad de la comunidad autónoma en este caso Cantabria realicemos observaciones al documento resumen elaborado por el ministerio y además la redacción por el ministerio de un documento exclusivamente de síntesis, de las posiciones de las comunidades autónomas sobre población ajustada, pero sin que formule una propuesta de población ajustada; es decir, introduce un debate parcial de uno de los elementos sin cuantificar, con lo cual estamos en una fase de resumen.

Con respecto a la reforma del sistema de financiación, ¿qué variables defenderá Cantabria?, la pregunta 49 en la negociación del criterio genérico de población ajustada, sin perjuicio de que luego la parte final ya le daré datos concretos y técnicos sobre la incidencia de unas u otras, el último documento presentado sobre población ajustada son las alegaciones presentadas por Cantabria, en enero de 2022, al informe elaborado por el Ministerio de Hacienda.

Esas alegaciones contaron con el estudio previo del grupo de investigación de economía pública de la Universidad de Cantabria, y analizan en detalle todas las posibles variables aplicables a la población ajustada.

El Gobierno de Cantabria, reitero, mantendrá en la población ajustada a las variables más beneficiosas para Cantabria que ya se recogían las alegaciones presentadas en 2022. Pero como venimos reiterando carecer de una propuesta seria y formal dificulta saber si esas variables, que en 2022 eran más beneficiosas para Cantabria, son las que el Estado va a reactivar o si por el contrario se introducirán, como acabamos de ver para Cataluña, otras diferentes que benefician aún más a los territorios que ahora condicionan y monopolizan la negociación con el Estado. En uno u otro caso cuando proceda, Cantabria defenderá, como digo, las variables -y luego le explicaré-, que reporte mayor financiación y más justa a nuestra comunidad.

Y en cuanto a la respuesta a la pregunta 50: apoya Cantabria la variable de población ajustada propuesta de manera transitoria, hasta que se estudie el coste real de los servicios, ¿cuánto tiempo será este periodo? y ¿cómo se realizan los



cálculos? La población ajustada constituye solo uno de los elementos fundamentales del sistema de financiación, empleándose como referencia para el reparto del 75 por 100 de los fondos, el fondo de garantía de servicios fundamentales; mientras que el restante 25, en el restante no se tiene en cuenta esa población ajustada.

No lo hace, por ejemplo, para el reparto del Fondo de suficiencia global, que, para Cantabria, en el 22, alcanzó los 691.000.000 de euros.

En tanto que las variables de población ajustada no reflejan todos los costes inherentes a la prestación de los servicios, deberá mantenerse la cláusula statu quo. Esta cláusula permite cubrir necesidades. Las necesidades globales de financiación, que se calcularon al inicio del sistema. Incorpora de manera implícita las estructuras de costes inherentes a las comunidades autónomas y que no son recogidas por el indicador de población ajustada.

De hecho, el papel principal de la cláusula de statu quo ha sido recoger una serie de costes, principalmente fijos, diferentes de los recomendados para la partida de costes fijos por la comisión de expertos en el 2017, que las variables de necesidades no son capaces de reflejar adecuadamente.

La cláusula de statu quo establecida a lo largo de los diferentes modelos de financiación ha ido incorporando información sobre costes efectivos en la prestación de los servicios públicos, fundamentales a los que en su momento se efectuaron las transferencias, información que no pueden ser desdeñados por su impacto en la financiación de algunas comunidades autónomas.

En la reunión del 12 de febrero varias comunidades autónomas propusimos que se analizase el coste real de los servicios. Desde el año 2017, en el que se elabora el informe del grupo de expertos no se ha avanzado en el estudio del coste real de los servicios. Sería conveniente que el grupo de expertos pudiese reunirse para presentar una propuesta para el coste, para el cálculo del coste real, que en Cantabria lo tenemos interiorizado con base en la ejecución presupuestaria.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Para la réplica tiene un tiempo de dos minutos y medio, señora portavoz.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Consejero, usted sabe que nosotros no conocemos ese documento de finales de enero de 2025, no, no lo hemos podido ver, y por ello yo le hacía precisamente esta pregunta.

Porque yo, sinceramente creo que, tal y como se ha planteado en esta legislatura, este asunto en el Parlamento debe de buscar nuestra complicidad. De verdad, yo creo que debe de hacerlo. Además, en el PRC tiene un valor sobreañadido, que es la independencia ¿no? que tenemos con respecto a ningún partido de Madrid, en el cual, bueno, se vea influenciado por el resto de prioridades que tienen otros territorios. Esto es así y es una realidad.

No sé yo también me gustaría preguntarle, no, ¿no se han actualizado sus datos desde el año 22 a nuestro nivel en casa?, ¿no?, ¿de los que estaba hablando ahora?

Pero bueno, me alegro de que nos haya contado una parte de ese documento, porque, como le digo, no, no lo tenemos.

Ustedes quizá están metidos en esa vorágine a la que les someten, y no son lo suficientemente objetivos, pero nosotros sí que podemos tener un papel importante desde este Parlamento, como les decía, y creo que sería importante que usted, en estos días hubiese podido comparecer en esta Cámara para trasladarnos precisamente esa nueva documentación que les ha llegado del ministerio.

Porque lo hemos dicho desde que comenzó la legislatura, somos aliados de la presidenta en este asunto, porque lo hemos dicho también, esto, de este asunto depende el futuro de esta comunidad autónoma, sin más, ¡eh!

Gracias, consejero.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): (Desconexión de micrófonos) ...conocer de su etapa anterior en el Gobierno.

(La señora diputada interviene desde los escaños sin conectar el micrófono)

Sí, pero le estoy diciendo que es un resumen de esas alegaciones en el 21, salvo que, como consecuencia, ya le digo, de que no se hablarán las cosas entonces, pues no tenían conocimiento de esas alegaciones.



Nunca, nunca este consejero ha puesto objeción alguna a dar traslado de aquellos documentos públicos a cuya difusión esté obligado, nunca y lo sabe. Lo que sucede es que, en el presente caso, el órgano convocante pertenece a la Administración General del Estado. Tampoco le hemos oído ninguna crítica a ello.

Como digo, una vez recibida, el pasado viernes, pasadas las tres de la tarde la convocatoria para el Consejo de Política Fiscal y Financiero, pues algunas de las preguntas eran precipitadas en su planteamiento, tal y como está.

Lo que siempre hemos defendido, tanto con el documento presentado en su día como actualmente es seleccionar aquellas variables que beneficien más a nuestra comunidad, se hizo entonces en su día y se va a hacer ahora.

Por eso, cuando toque se defenderán igualmente las que sigan beneficiando a Cantabria, sin permitir que en ningún aspecto de la reforma perjudique a los intereses de Cantabria, cosa que con la implantación de la condonación les acabo de exponer, que sí, que resaltamos perjudicados en ese reparto.

Y como digo, se formulan preguntas concretas, en un contexto actual, las de financiación en el que no está encima de la mesa ni el análisis del coste real de los servicios, ni se sabe cuánto va a durar ese periodo transitorio. ¿Vemos que el Gobierno va dando pasitos, va reactivando, ahora sí parece que haya acuerdo?, venga quítame, si tú me quitas la cuestión de confianza, yo te doy... y bueno; pero nosotros ya le digo, esté tranquila que tenemos preparados los costes necesarios y los estudios correspondientes.

Como digo, todas las comunidades autónomas, sin excepción, sin excepción, hemos reivindicado de manera insistente la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera para debatir las cuestiones que realmente interesan a todos los territorios: La financiación de las comunidades autónomas, la fijación del techo de gasto como paso previo para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y la actualización de las entregas a cuenta, y no para plantear, pretender blanquear las concesiones a territorios separatistas en detrimento de otros o para avalar innecesariamente, por ejemplo, la distribución de la recaudación de un impuesto, por cierto, con criterios que distan de la progresividad, pues el reparto se hace en función del PIB beneficiando a las más ricas.

Permítame que una vez revisado el artículo 3 de la LOFCA, desde el punto de vista jurídico, manifieste de manera expresa mis dudas a que tales temas condonación y reparto de recaudación de un tributo mediante criterios de PIB, puedan ser objeto de debate y votación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Nosotros demandamos que se convoque para que realmente interesa: techo de gasto, actualización de entregas a cuenta y financiación y nos encontramos con esos órdenes del día.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.